



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUATAQUÍ (CUNDINAMARCA)**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: SUCESION 2023- 00050
DEMANDANTE : MARIA DEL CARMEN CAVIEDES DE VARGAS y otros.
CAUSANTES LUIS ENRIQUE VARGAS GARZON

Guataquí, Cund., Once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023).


Téngase por contestada en término la demanda sucesoral por parte de la curadora ad litem designada para tal efecto.

De otro lado, se fija el 03 de noviembre de 2023 a partir de las (9:00 A.M), para llevar a cabo la audiencia de presentación de inventarios y avalúos dentro del proceso referenciado en los términos del art. 501 del C.G.P...

El link se les enviará con antelación para que se puedan conectar oportunamente.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS